



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 2217

LOTA, 03 de Diciembre 2018.-

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° 04 Folio 1603;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
SUPERMERCADO MARISA SAEZ CAMPOS EIRL	\$ 49.950	Cumple (Oferta más Económica)
SUPERMERCADO MAYORISTA EL MESON	\$ 53.400	Cumple (Oferta supera el presupuesto disponible)
RICARDO FIERRO AYALA	\$ 53.865.-	Cumple (oferta supera el presupuesto disponible)

d) Cotización del proveedor SUPERMERCADO MARISA SAEZ CAMPOS EIRL, RUT N° 76.518.352-9, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emitase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 49.950.- IVA Incluido, a nombre de SUPERMERCADO MARISA SAEZ CAMPOS, RUT N° 76.518.352-9, adquisición de ALIMENTOS para actividad Encuentro Comunal del Programa Mujer Jefas de Hogar, Dto. 242 01.08.2018, Item N° 40, Sub Item 42 Gastos Operacionales Alimentación y Bebidas cuenta 114-05-18-018.-

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/amp.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL